

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto O1
Orden Interno

DECRETO 1452/96

TIGRE, 31 de octubre de 1996.-

VISTO:

Que por Decreto 383/93, se designó a la COMISIÓN MUNICIPAL DE TIERRAS, de conformidad a lo exigido por el art. 8 de la Ordenanza 1348/92 y para cumplir los fines establecidos en dicha norma, y,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose creado la oficina correspondiente a CASA DE TIERRA, corresponde reemplazar los funcionarios establecidos en el Decreto 383/93 por aquellos que tienen a su cargo funciones esta nueva dependencia.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Intégrese la COMISIÓN MUNICIPAL DE TIERRAS, para el cumplimiento de la Ordenanza 1348/92, con los siguientes funcionarios, los que intervendrán en todas las actuaciones relacionadas con dicha norma, debiendo elevar sus informes a la Secretaría de gobierno:

- a) Arq. Jorge Omar Lanzarotti.
- b) Dra. Marta Quiroga- APT 23.
- c) María Marta Ordoñez - APT 19.

ARTICULO 2.- Derógase el Decreto 383/93.-

ARTICULO 3.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y cúmplase por Casa de Tierras. Tome conocimiento la Dirección General de Personal.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieta, Intendente.

**□ Es copia del original archivado en la Dirección de Despacho General y Digesto
DECRETO N° 1452/96**